

ANEXO TABLAS DE SALARIOS E INCENTIVOS PORTUARIOS 2014

Vacaciones

Grupo Profesioal	Importe total
Capataz	3.675,74 €
Confronta	3.454,61 €
Oficial	3.263,67 €
Estibador	2.790,97 €

Salarios Base

Grupo Profesioal	Importe total
Capataz	73,88 €
Confronta	67,20 €
Oficial	61,48 €
Estibador	50,69 €

Pagas

Extraordinarias

Grupo Profesioal	Importe total
Capataz	3.675,74 €
Confronta	3.454,61 €
Oficial	3.263,67 €
Estibador	2.790,97 €

Complemento Personal de Antigüedad

Grupo Profesioal	Importe total
Capataz	70,57 €
Confronta	70,57 €
Oficial	70,57 €
Estibador	70,57 €

Plus por puesto de Trabajo

Grupo Profesioal	Buque Ro-Ro	Conven.sin super	faquinaje	Buque Ofi-Ser
Capataz	48,67 €	15,19 €	40,53€	121,23 €
Confronta	47,98 €	13,79 €	40,37 €	110,27 €
Oficial	47,31 €	12,64 €	40,07 €	100,90 €
Estibador	42,33 €	10,40 €	35,85€	83,19 €

Mejora de la Accion Protectora

Grupo Profesioal	Buque Ro-Ro			
Capataz	40,99 €			
Confronta	40,99 €			
Oficial	40,99 €			
Estibador	40,99€			

Salarios buque Ro-Ro y Granel Autodescargable y Buque de Yates

Laborable Ordinaria

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	48,67 €			122,55€
Confronta	67,20 €	47,98 €			115,18 €
Oficial	61,48 €	47,31 €			108,79€
Estibador	50,69€	42,33 €			93,02€

Laborable Intensiva

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	48,67 €			122,55€
Confronta	67,20 €	47,98 €			115,18 €
Oficial	61,48 €	47,31 €			108,79€
Estibador	50,69 €	42,33 €			93,02€

Laborable Nocturna

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	48,67 €	57,06 €		179,61 €
Confronta	67,20 €	47,98 €	53,34 €		168,52 €
Oficial	61,48 €	47,31 €	50,50 €		159,29 €
Estibador	50,69€	42,33 €	43,04 €		136,06 €

Laborable Sabados

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	48,67 €		38,01 €	160,56 €
Confronta	67,20 €	47,98 €		35,57 €	150,75 €
Oficial	61,48 €	47,31 €		33,67 €	142,46 €
Estibador	50,69 €	42,33 €		28,68 €	121,70 €

Festiva

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	48,67 €		114,08 €	236,63 €
Confronta	67,20 €	47,98 €		106,70 €	221,88 €
Oficial	61,48 €	47,31 €		101,00€	209,79€
Estibador	50,69 €	42,33 €		86,04 €	179,06 €

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	48,67 €	57,06 €	114,08 €	293,69 €
Confronta	67,20 €	47,98 €	53,34 €	106,70 €	275,22 €
Oficial	61,48 €	47,31 €	50,50 €	101,00€	260,29 €
Estibador	50,69€	42,33 €	43,04 €	86,04 €	222,10€

Convencional Con Superproduccion

Laborable

Ordinaria

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €				73,88 €
Confronta	67,20 €				67,20 €
Oficial	61,48 €				61,48 €
Estibador	50,69€				50,69 €

Laborable

Intensiva

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €				73,88 €
Confronta	67,20 €				67,20 €
Oficial	61,48 €				61,48 €
Estibador	50,69€				50,69€

Laborable

Nocturna

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €		34,37 €		108,25€
Confronta	67,20 €		31,26 €		98,46 €
Oficial	61,48 €		28,60 €		90,08 €
Estibador	50,69€		23,61 €		74,30 €

Laborable

Sabados

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €			22,90 €	96,78€
Confronta	67,20 €			20,83 €	88,03€
Oficial	61,48 €			19,09 €	80,57 €
Estibador	50,69 €			15,72 €	66,41 €

Festiva

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €			68,75 €	142,63 €
Confronta	67,20 €			62,50 €	129,70 €
Oficial	61,48 €			57,23 €	118,71 €
Estibador	50,69€			47,20 €	97,89€

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €		34,37 €	68,75 €	177,00€
Confronta	67,20 €		31,26 €	62,50 €	160,96 €
Oficial	61,48 €		28,60 €	57,23 €	147,31 €
Estibador	50,69 €		23,61 €	47,20 €	121,50 €

Convencional sin Superproduccion

Laborable

Ordinaria

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	15,19 €			89,07 €
Confronta	67,20 €	13,79 €			80,99 €
Oficial	61,48 €	12,64 €			74,12 €
Estibador	50,69€	10,40 €			61,09 €

Laborable

Intensiva

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	15,19 €			89,07 €
Confronta	67,20 €	13,79 €			80,99 €
Oficial	61,48 €	12,64 €			74,12 €
Estibador	50,69€	10,40 €			61,09 €

Laborable

Nocturna

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	15,19 €	41,47 €		130,54 €
Confronta	67,20 €	13,79 €	37,70 €		118,69 €
Oficial	61,48 €	12,64 €	34,52 €		108,64 €
Estibador	50,69€	10,40 €	28,47 €		89,56 €

Laborable

Sabados

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	15,19 €		27,65 €	116,72€
Confronta	67,20 €	13,79 €		25,13 €	106,12€
Oficial	61,48 €	12,64 €		22,97 €	97,09 €
Estibador	50,69€	10,40 €		18,95 €	80,04 €

Festiva

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	15,19 €		82,93 €	172,00€
Confronta	67,20 €	13,79 €		75,38 €	156,37 €
Oficial	61,48 €	12,64 €		69,00€	143,12 €
Estibador	50,69€	10,40 €		56,88 €	117,97 €

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	15,19 €	41,47 €	82,93 €	213,47 €
Confronta	67,20 €	13,79 €	37,70 €	75,38 €	194,07 €
Oficial	61,48 €	12,64 €	34,52 €	69,00 €	177,64 €
Estibador	50,69 €	10,40 €	28,47 €	56,88 €	146,44 €

Entrega y recepcion de marcancias

Laborable

Ordinaria

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	40,53 €			114,41 €
Confronta	67,20 €	40,37 €			107,57 €
Oficial	61,48 €	40,07 €			101,55€
Estibador	50,69 €	35,85 €			86,54 €

Laborable

Intensiva

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	40,53 €			114,41 €
Confronta	67,20 €	40,37 €			107,57 €
Oficial	61,48 €	40,07 €			101,55€
Estibador	50,69€	35,85 €			86,54 €

Laborable

Nocturna

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	40,53 €	53,28 €		167,69 €
Confronta	67,20 €	40,37 €	49,78 €		157,35 €
Oficial	61,48 €	40,07 €	47,18 €		148,73 €
Estibador	50,69€	35,85 €	40,20 €		126,74 €

Laborable

Sabados

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	40,53 €		35,51 €	149,92€
Confronta	67,20 €	40,37 €		33,17 €	140,74 €
Oficial	61,48 €	40,07 €		31,44 €	132,99 €
Estibador	50,69 €	35,85 €		26,77 €	113,31 €

Festiva

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	40,53 €		106,50 €	220,91 €
Confronta	67,20 €	40,37 €		99,57 €	207,14 €
Oficial	61,48 €	40,07 €		94,31 €	195,86 €
Estibador	50,69€	35,85 €		80,33 €	166,87 €

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad Festividad		Jornal
Capataz	73,88 €	40,53 €	53,28 €	106,50 €	274,19€
Confronta	67,20 €	40,37 €	49,78 €	99,57 €	256,92 €
Oficial	61,48 €	40,07 €	47,18 €	94,31 €	243,04 €
Estibador	50,69 €	35,85 €	40,20 €	80,33 €	207,07 €

Salarios aplicación oficial de servicio

Jornada Laborable

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	121,23 €			195,11 €
Confronta	67,20 €	110,27 €			177,47 €
Oficial	61,48 €	100,90 €			162,38 €
Estibador	50,69€	83,19 €			133,88 €

Jornada Festiva

Grupo profesional	Salario Base	P.Trabajo	Nocturnidad	Festividad	Jornal
Capataz	73,88 €	121,23 €		57,00 €	252,11€
Confronta	67,20 €	110,27 €		51,81 €	229,28 €
Oficial	61,48 €	100,90 €		47,44 €	209,82 €
Estibador	50,69€	83,19 €		39,10 €	172,98 €

Dieta diaria en ambas jornadas 26,19

Hora remate buque Ro-Ro y Granel Autodescargable

Grupo profesional	LA-OR	LA-IN	LA-NO	FE-IN	FE-NO
Capataz	20,52 €	27,37 €	41,04 €	54,75 €	82,13 €
Confronta	19,39 €	25,82 €	38,73 €	51,66 €	77,45 €
Oficial	18,35 €	24,48 €	36,70 €	48,94 €	73,45 €
Estibador	15,75 €	21,00 €	31,53 €	42,02 €	63,05€

Hora remate buque Convencional sin superproduccion

Grupo profesional	LA-OR	LA-IN	LA-NO	FE-IN	FE-NO
Capataz	14,23 €	18,99 €	28,51 €	37,98 €	56,99€
Confronta	12,94 €	17,26 €	25,92 €	34,53 €	51,76 €
Oficial	11,81 €	15,80 €	23,70 €	31,59 €	47,43 €
Estibador	9,79 €	13,01 €	19,55 €	26,10 €	39,10€

Hora remate buque Convencional con superproduccion

Grupo profesional	base	LA-OR	LA-IN	LA-NO	FE-IN	FE-NO
Capataz	60,77€	0,1875	0,25	0,375	0,50	0,75
Confronta	55,16 €	0,1875	0,25	0,375	0,50	0,75
Oficial	50,59 €	0,1875	0,25	0,375	0,50	0,75
Estibador	41,73 €	0,1875	0,25	0,375	0,50	0,75

base+SP

SP = Superproducción

Para hallar el precio de la hora de remate correspondiente, se multiplica la base señalada para cada categoría, por la cantidad o coeficiente que figura en cada columna.

LA-OR = Laborable-Ordinaria, LA-IN = Laborable-Intensiva LA-NO = Laborable-Nocturna, FE-IN = Festiva-Intensiva, FE-NO = Festiva-Nocturna

PRIMAS DE PRODUCTIVIDAD POR MOVIMIENTOS BUQUES RO-RO Y/O MIXTOS CON SEMIRREMOLQUES

A los efectos de determinar la productividad en estos buques, se computarán los movimientos/hora de embarque y/o desembarque de semirremolques y unidades autopropulsadas sin conductor, sean éstas camiones o automóviles, por cada oficial (mafista y/o conductor) que opere en la jornada laboral correspondiente. Se tendrán en cuenta para este cálculo, las horas de comienzo y final real de las operaciones, con independencia de las horas nominales de nombramiento de las mismas.

De esta manera, cuando sean superados los 6 movimientos/hora/oficial, se calculará una prima de productividad desde el primer movimiento realizado, a razón de 0.68€ por movimiento de semirremolque o camión sin conductor y de 0,40€ por movimiento de automóvil. El importe así obtenido, se pagará individualmente a todos y cada uno de los trabajadores, excepto a los del grupo I.

En las operaciones en las que, el mayor porcentaje de movimientos se realicen con ascensores, se considerarán superados los movimientos estipulados para el pago de esta prima de productividad, cuando haya finalizado totalmente la descarga.

Primas Buques RO-RO

Concepto	Importe
Tapar hasta 10 plataformas (especialistas y conductor)	2,54 €
Tapar más de 10 plataformas (especialistas y conductor)	5,04 €
Lluvia (para cada uno de los componentes de la mano)	12,59 €

PRIMAS DE PRODUCTIVIDAD POR MOVIMIENTOS BUQUES SÓLO COCHES

A los efectos de determinar la productividad en estos buques, se computarán los movimientos/hora de embarque y/o desembarque de automóviles, por cada oficial/conductor que opere en la jornada laboral correspondiente. Se tendrán en cuenta para este cálculo, las horas de comienzo y final real de las operaciones, con independencia de las horas nominales de nombramiento de las mismas.

De esta manera, cuando sean superados los 7 movimientos/hora/oficial, se calculará una prima de productividad desde el primer movimiento realizado, a razón de 0,55€ por

movimiento de automóvil. El importe así obtenido, se repartirá a partes iguales entre todos los trabajadores, excepto los del grupo l.

PRIMAS DE PRODUCTIVIDAD ENTREGA-RECEPCIÓN Y FAQUINAJE

Se pagará una prima única por producción, movilidad funcional y polivalencia, exclusivamente a los trabajadores de los grupos II, III y IV, por importe de 15,08€ por jornada.

Primas Entrega-Recepción y Faquinaje

Concepto	Importe
Lluvia (para cada uno de los componentes de la mano)	12,59 €
prima faquinaje	15,08 €

Primas Producción Buques convencionales

Concepto	Toneladas	Importe
Buques carga general	5,10	2,79 €
Carga madera y explosivos	4,00	3,69 €
Cementos	7,60	1,91 €
Congelados	5,10	2,79 €
Cargamento en sacos	7,00	2,03 €
Mercancía general	8,00	1,95 €
Hierro	7,60	1,91 €

Por todo lo no incluido en estos incentivos relacionados con superproducción, nos remitimos al B.O. de Baleares de fecha 12/05/70, todo ello mientras no se actualicen dichas tablas.

PRIMAS DE PRODUCTIVIDAD BUQUE GRANEL AUTODESCARGABLE

Grupo Profesional	LA-OR	LA-IN	LA-NO	FE-IN	FE-NO
Capataz	122,55 €	122,55 €	179,61 €	236,63 €	293,69 €
Confronta	115,18 €	115,18 €	168,52 €	221,88 €	275,22 €
Oficial	108,79 €	108,79 €	159,29 €	209,79€	260,29 €
Estibador	93,02 €	93,02 €	136,06 €	179,06 €	222,10 €

En caso de hora de remate a la prima habría que sumarle una hora de producción según la tabla.

Grupo Profesional	LA-OR	LA-IN	LA-NO	FE-IN	FE-NO
Capataz	20,52 €	27,37 €	41,04 €	54,75 €	82,13 €
Confronta	19,39 €	25,82 €	38,73 €	51,66 €	77,45 €
Oficial	18,35 €	24,48 €	36,70 €	48,94 €	73,45 €
Estibador	15,75 €	21,00 €	31,53 €	42,02 €	63,05 €

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA PRIMA DE SUPERPRODUCCIÓN

Para hallar la prima de superproducción, correspondiente a la mercancía operada, se procederá de la forma siguiente:

Al total de componentes de la mano, se le restarán capataz/ces, controlador/res y carretillero/s. Al número resultante, se le volverá a restar 2, en caso de tratarse de mano ordinaria ó 3, en el caso de tratarse de mano intensiva. Obtendremos así, el número de hombres que van a contar (NHC), a los efectos del cálculo. Es decir:

NHC = TOT-CPZ-CTR-CRR-2 En ordinaria. NHC = TOT-CPZ-CTR-CRR-3 En intensiva.

Se multiplicará el NHC, por el valor en toneladas de la tabla, para la mercancía operada, mas un 15 por ciento de este valor (Tons. Tabla). Este 15 por ciento, sólo se aplicará en caso de trabajarse con grúa. Así obtendremos el tonelaje de rendimiento normal (TRN). Es decir:

TRN = NHC*TTB*1,15 En caso de grúa.

TRN = NHC*TTB En otros casos (puntal, etc.).

Al tonelaje total operado (carga+descarga), se le restará el TRN, resultando el tonelaje de superproducción (TSP). Es decir:

TSP = TTO-TRN En cualquier caso.

Este TSP, se multiplicará por la cantidad en euros de la tabla correspondiente a la mercancía operada y nos resultará el dividendo de cálculo (DDC) de la prima de superproducción. Es decir:

DDC = TSP*ETB En cualquier caso.

Finalmente, obtendremos la prima individual de superproducción, a pagar a todos y cada uno de los componentes de la mano, en la forma siguiente:

PRIMA INDIVIDUAL = DDC/NHC En cualquier caso.

TOT = Total de trabajadores en la mano.

NHC = Número de hombres para el cálculo.

CPZ = Capataces.

CTR = Controladores.

CRR = Carretilleros.

TTO = Tonelaje total operado (carga+descarga).

TTB = Tonelaje tabla según mercancía.

TRN = Tonelaje rendimiento normal.

TSP = Tonelaje superproducción.

ETB = Euros tabla según mercancía.

DDC = Dividendo de cálculo de la prima de superproducción.